



ACUERDO No. CSJBOYA21-109
16 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal grado 3”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión de diciembre 16 de 2021

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal grado 3, vacante publicada del 2 al 8 de **NOVIEMBRE** de 2021, así:

JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL YOPAL				
Cédula	NOMBRE	Cargo	Grado	PUNTAJE TOTAL
1.049.640.397	ORTEGA PATIÑO FABIO HERNAN	Citador de Juzgado Municipal	3	649,55
1.057.577.406	PLAZAS PINTO CÉSAR RAÚL	Citador de Juzgado Municipal	3	630,37
1.115.860.570	HINCAPIE GRISALES LADY KATHERINE	Citador de Juzgado Municipal	3	587,17
1.049.649.080	GARCÍA GUEVARA DANIELA JHOANNA	Citador de Juzgado Municipal	3	521,34

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

GLADYS AREVALO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/ Aprobado en sesión de diciembre 16 de 2021